

HECHO ESENCIAL

PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 22 de diciembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial - Da cuenta sobre la materialización de la división de Private Equity I Fondo de Inversión.

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en relación a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Ud. la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de **Private Equity I Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Por medio de Hecho Esencial de fecha 21 de diciembre de 2022, se informó a esta Comisión y al mercado en general acerca de los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la "Asamblea"), celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, en particular, en relación con la división del Fondo (la "División"), que se mantendrá vigente para todos los efectos a que diera lugar, y creando al efecto dos nuevos fondos de inversión públicos no rescatables que se denominan **Private Equity Real Estate Fondo de Inversión** y **Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión** (ambos conjuntamente denominados como los "Nuevos Fondos"), cuyos aportantes serán los mismos de Private Equity I Fondo de Inversión, una vez materializada la División, todo en conformidad a lo establecido en el artículo 74 letra e) de la Ley N° 20.712.

De acuerdo con lo informado en el indicado Hecho Esencial y en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de esta Comisión, la División se materializaría y legalizaría al día hábil siguiente a la fecha del depósito de

los Reglamentos Internos de los Nuevos Fondos en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.

A este respecto, se vienen en informar que con fecha 21 de diciembre de 2022 y con motivo de la División antes señalada, se depositaron los Reglamentos Internos de los Nuevos Fondos en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.

Consecuentemente y de acuerdo a la normativa citada, con la presente fecha se ha materializado y legalizado la División, verificándose todos sus efectos, los que incluyen:

1. Que han quedado formalmente constituidos **Private Equity Real Estate Fondo de Inversión** y **Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión**, fondos de inversión no rescatables administrados por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**
2. Se ha producido la materialización de la asignación de los activos y pasivos del Fondo a los Nuevos Fondos.
3. Se materializó una disminución de capital del Fondo para efectos de la División, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas, que tiene por objeto realizar las asignaciones patrimoniales y enterar el capital de los Nuevos Fondos, el cual ha quedado de esta forma íntegramente pagado.
4. Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha emitido y colocado las siguientes cuotas para cada Nuevo Fondo:
 - a) Private Equity Real Estate Fondo de Inversión:
 - 28.988.062 de cuotas para la Serie A; y 169.246.010 de cuotas para la Serie B, las cuales han quedado pagadas mediante la asignación de activos y pasivos del Fondo a Private Equity Real Estate Fondo de Inversión y han sido entregadas a los partícipes del Fondo, pasando estos a ser también aportantes de Private Equity Real Estate Fondo de Inversión.
 - b) Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión:
 - 28.988.062 de cuotas para la Serie A; y 169.246.010 de cuotas para la Serie B, las cuales han quedado pagadas mediante la asignación de activos y pasivos del Fondo a Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión y han sido entregadas a los partícipes del Fondo, pasando estos a ser también aportantes de Private Equity Infrastructure Fondo de Inversión.

5. Que el día de hoy, 22 de diciembre del presente año, han entrado en vigencia los Reglamentos Internos de los Nuevos Fondos, depositados con fecha 21 de diciembre de 2022 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

C.C.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores